



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 3 de junio de 2016, y para el período comprendido entre el día 9 de junio al 1 de septiembre de 2016, en que permanecerá ausente por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el Teniente de Alcalde D. Andrés Muñoz Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, 3 de junio de 2016.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

1541

BOPSO-71-22062016